



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE CASINOS DE JUEGOS Y DEL IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 de la Ley 139-11 y al párrafo 3 de la Norma General No. 10-2011, se informa a los contribuyentes del Impuesto Sobre Casinos de Juegos y del Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas, que los montos aplicables para el pago mensual correspondiente al período comprendido de **febrero 2015 a enero 2016**, son los que a continuación se indican.

Para el caso del Impuesto Sobre los Casinos de Juegos, los montos serán los siguientes:

Cantidad de mesas de juego en operación comprendida	Monto a pagar por mesa
1- 15 mesas	RD\$ 38,401
16- 35 mesas	RD\$ 44,308
De 36 mesas en adelante	RD\$ 59,078

Para el caso del Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas, los montos serán los siguientes:

Zona	Impuesto sobre base presunta
Santo Domingo	RD\$ 10,130
Santiago	RD\$ 8,611
El resto	RD\$ 7,308

Para más información llámenos al 809-689-2181 Ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

